

UNIDAD ADQUISICIONES

DOÑIHUE, 20 Octubre 2025.

EDDY VALENZUELA PALMA, Encargado Unidad de Adquisiciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **Sra. MARCELA JACQUELINE VARGAS ACEVEDO** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Labores administrativas y atención a requerimientos de departamento.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de Octubre del año 2025, boleta N°156**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Marcela J. Vargas Acevedo
Administrativa
I. Municipalidad de Doñihue



Eddy Valenzuela Palma
Encargado Unidad Adquisiciones
I. Municipalidad de Doñihue